

529
782



Ministerio
de Cultura
y Educación

Secretaría de
Políticas
Universitarias

**Boletín
Informativo**

Año III N° 7

La Universidad

**Informe Especial:
Programa de Incentivos
Noticias- Informe de Gestión-
Libros- Publicaciones Recibidas**

segunda convocatoria

121 proyectos aprobados,

de **32** universidades nacionales

- 48 proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades (39.7%)
- 62 proyectos de Ciencias Básicas, Ingenierías y Salud (51.2%)
- 11 proyectos de Bibliotecas (9.1%)

Alrededor de **52** millones
de pesos asignados*

(*) El monto exacto se definirá durante el mes de diciembre de 1996, luego de los ajustes que están realizando los directores de proyecto a partir de las sugerencias realizadas por el FOMECC.

Ministerio de Cultura
y Educación

Secretaría de Políticas
Universitarias

*Ministra de Cultura y
Educación de la Nación*
Lic. Susana B. Decibe

*Secretario de Políticas
Universitarias*
Lic. Eduardo Sánchez Martínez

*Subsecretario de Desarrollo
de la Educación Superior*
Dr. Eduardo Roque Mundet

*La U
Universidad*

*Boletín Informativo de la SPU
Año III- N° 7 - Diciembre 1996*

*Composición, Diseño,
Coordinación y
Producción*

Los artículos firmados de esta
publicación son exclusiva
responsabilidad de sus autores y
no necesariamente reflejan la
opinión de la SPU.

SUMARIO



Editorial 2 ✓

Informe Especial 3 ✓

El Programa de Incentivos a tres años de su creación

Noticias 16

- Fueron inauguradas las nuevas instalaciones de la Universidad Nacional de Tres de Febrero
- Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe
- Cumbre Mundial de Decanos de Medicina
- Asesoramiento y Consultoría en Electrónica y Computación
- Las Universidades Nacionales ejecutan proyectos para el mejoramiento de la calidad
- II Congreso Internacional de Evaluación de Calidad
- Encuentros regionales sobre Evaluación en el NOA y en la Patagonia
- Se inauguró el Instituto de investigaciones Biotecnológicas de la Universidad Nacional de General San Martín

Informe de Gestión 23

- Programa Nacional de Becas Universitarias ✓
- Sexto Dictamen del CNES: Programa de Incentivos ✓
- Programa de Actualización académica para Profesores de Profesorados ✓

Agenda 29

Libros 31

Publicaciones Recibidas 32

editorial

Nuestro principal desafío

La Secretaría de Políticas Universitarias fue creada hace cuatro años, con el propósito de impulsar un proceso de transformación estructural del sistema universitario argentino. A través de acciones e instrumentos de gobierno respetuosos de la autonomía de las Universidades, se busca crear condiciones para que éstas puedan efectivamente mejorar sus procesos de formación, de investigación y de extensión, así como sus logros en esos campos, no sólo en términos de calidad y eficiencia, sino también de equidad y pertinencia.

Estos grandes objetivos orientan el accionar de la Secretaría, más allá de las coyunturas y de los funcionarios que ocasionalmente pasan por ella.

En el camino hacia esos objetivos, creo que el principal desafío al que debemos atender en lo inmediato consiste en lograr que las relaciones entre la Secretaría y las Universidades se basen en pautas y normas de la mayor objetividad y transparencia posible, alejadas de la discrecionalidad de los actores involucrados.

Debiéramos tener, si así puedo decir, unas relaciones más profesionales.

No es un desafío nuevo. Como tampoco lo son las respuestas que en ese sentido se han venido dando: el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores, el Programa de Reforma de la Educación Superior, el Programa Nacional de Becas Universitarias, para no citar sino tres ejemplos a la mano, están todos orientados por reglas claras, públicamente conocidas, cuya aplicación tiene diversas formas de control externo que garantizan la transparencia de los procedimientos.

Avanzar en esa dirección, profundizarla si fuera posible, acordando y aplicando reglas de juego conocidas por todos donde todavía no existen, constituye, digo, nuestro principal desafío.

Debemos ser capaces, ahora, de encontrar y ofrecer respuestas apropiadas. Sólo así avanzaremos en la construcción de políticas públicas a la altura de estos tiempos.

Eduardo Sánchez Martínez

el programa de
incentivos
a tres años
de su creación

Creado por Decreto 2427/93, para las Universidades Nacionales. Promueve la integración de la carrera docente y la calidad en la investigación y la docencia. Aplicado sin interrupciones desde 1994 al presente. Su financiamiento está garantizado por las leyes de Presupuesto Nacional. Cuenta en 1996 con 26.000 Docentes Investigadores categorizados y alrededor de 20.000 beneficiarios. Otorga incentivos al 82% de la planta docente con dedicación exclusiva y al 25% con dedicación semiexclusiva de las Universidades Nacionales. Incentiva el desarrollo de alrededor de 5.900 Proyectos de Investigación.

Por

*Cristina Palacios**

*Celina Curti**

*Adrián Alonso**

En 1995 se cumplió el segundo período de aplicación del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y durante la última parte de ese año, la Secretaría de Políticas Universitarias garantizó la continuidad del Programa efectuando la convocatoria anual a los Docentes-Investigadores que desearan iniciar o continuar su participación durante 1996.

Desde el inicio de la aplicación del Decreto 2427/93 en 1994 y hasta el presente, el pago de los incentivos se financia exclusivamente con los fondos públicos de la partida prevista en la Ley de Presupuesto Nacional, que asignó para 1996 setenta millones de pesos para ese fin específico, como el año anterior.

I. El incentivo y sus beneficiarios

La incorporación creciente de Docentes-Investigadores en las convocatorias efectuadas a partir de 1994, puso de manifiesto el gran interés que despertó el Programa de Incentivos en el ámbito universitario nacional, estimulando la integración de las actividades académicas.

Presupuesto del Programa de Incentivos

Decreto 2427/93

En millones de pesos

Años	1994	1995	1996
Fondos Asignados	42	70	70

Fuente: Ley de Presupuestos de la Administración Pública Nacional

Las diversas convocatorias fueron transformando sensiblemente el perfil del investigador medio del Programa, por el aumento paulatino de la participación de los que poseen menores antecedentes - categorías C y D - en detrimento de los Docentes-Investigadores con capacidad de dirección de proyectos -categorías A y B.

Proporción de docentes-investigadores que perciben incentivo con respecto a la planta docente universitaria

Años 1994 a 1996

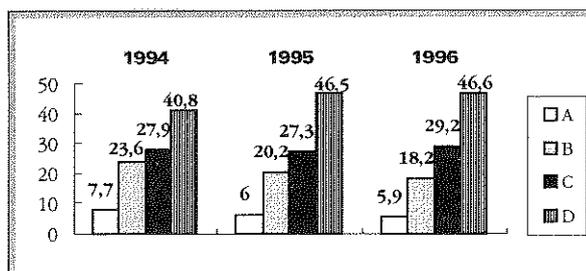
-Según dedicación-

Dedicación docente	Incentivados con respecto al total de cada dedicación		
	1994	1995	1996 (E)
Exclusiva	54%	68%	82%
Semiexclusiva	11%	20%	25%
Simple	4%	5%	6%

E: estimado

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Distribución Porcentual de los Docentes Investigadores Beneficiarios del Incentivo - Según C.E.I.



C.E.I.: Categoría Equivalente de Investigación

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

	1994	1995	1996
Total	11.199	15.900	20.000(E)
A	859	952	1.180
B	2.644	3.214	3.640
C	3.122	4.345	5.840
D	4.574	7.389	9.340

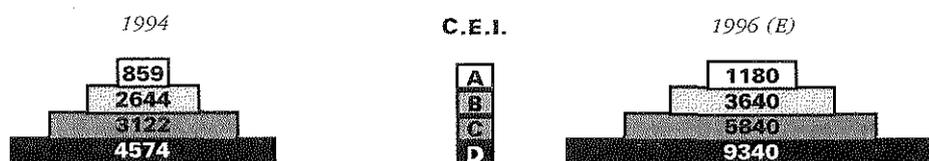
(E): Estimado

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Este fenómeno distorsionó la pirámide de beneficiarios del incentivo, que cambió su distribución de 1994 (semejante a la típica de los sistemas de investigación), por la de 1996, con una gran preponderancia de la base y el consecuente achatamiento de la figura.

Número de Beneficiarios del Incentivo

Según Categoría Equivalente de Investigación



(E) estimado

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

La manifiesta escasez de recursos humanos con probados antecedentes para la dirección de proyectos, en la estructura de 1996, generó un cuello de botella que indujo, en algunos casos, a la habilitación de proyectos dirigidos por investigadores de nivel inferior al que prevé el Programa y, en otros, a la dirección de múltiples proyectos a cargo de un investigador con los antecedentes requeridos.

La evolución de la situación descrita entre 1994 y 1996 se refleja, también, en una creciente proporción de investigadores de menor categoría respecto a los que poseen probada experiencia en la investigación.

Relación entre el número de beneficiarios con categorías C y D y las categorías A y B

Años 1994/1996

	C.E.I.			Proporción de C y D respecto de A y B
	A+B	C+D	Total	
2ª Cuota 1994	3.503	7.696	11.199	2,20
2ª Cuota 1995	4.166	11.734	15.900	2,82
2ª Cuota 1996 (E)	4.820	15.180	20.000	3,15

C.E.I. Categoría Equivalente de Investigación

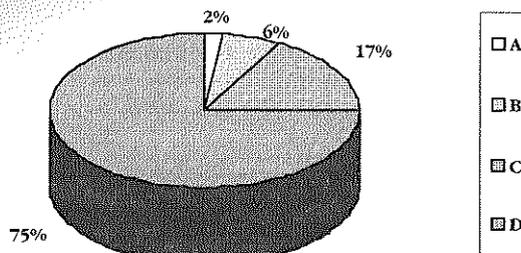
Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
 BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
H E M E R I O T E C A
 Pizzurno 935 (1020) Cap. Fed. Rep. Argentina

2. Los categorizados

Los cambios operados en la distribución de los beneficiarios del incentivo para 1996 se sustentaron en la incorporación de 5200 nuevos categorizados en la última convocatoria, un número inesperadamente alto que posibilitó el ingreso de un 75 % de investigadores con categoría D, y de solamente un 8 % con las categorías A y B.

Distribución Porcentual de los Docentes Investigadores Categorizados, Convocatoria 1996
Según C.E.I.

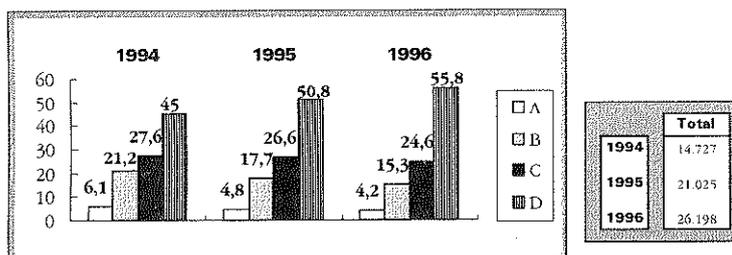


Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Después de dicha incorporación, la proporción de las categorías con capacidad de dirección, que en 1994 representaba el 27 % del total de categorizados, disminuyó al 19 % en 1996, acentuándose en esta distribución el fenómeno de ensanchamiento de la base y achatamiento de la figura que se observaba en la pirámide de los beneficiarios del incentivo.

Debe destacarse, también, que los 26.000 categorizados del Programa en 1996 superan largamente los 15.000 investigadores previstos por las Universidades Nacionales y el Sistema Nacional de Investigación, a los que se aproximaría la cifra de categorizados de no haberse producido el incremento paulatino de la categoría D.

Distribución Porcentual de los Docentes Investigadores Categorizados - Según C.E.I.



C.E.I.: Categoría Equivalente de Investigación
Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

3. La dedicación de los docentes investigadores

Desde 1994, la SPU financió con una partida específica del Presupuesto Nacional la reconversión de la planta docente de las Universidades Nacionales, dándole prioridad al aumento de la dedicación docente de los participantes del Programa de Incentivos, con el objeto de reforzar el efecto de ambos instrumentos en el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación universitarias.

De este modo, se logró aumentar significativamente el número de Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva en el Programa de Incentivos.

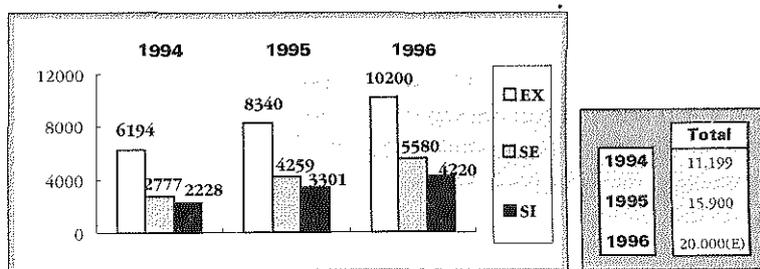
Porcentaje destinado a la reconversión docente
 Con respecto al monto total destinado al pago de incentivos

Años	1994	1995
Porcentajes	2,9%	11,5%

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Sin embargo, analizando el conjunto de beneficiarios del incentivo según su dedicación a la docencia, se observa que la importancia relativa de la dedicación exclusiva decrece y que hacia 1996 las menores dedicaciones representan alrededor del 50% de la distribución de los beneficiarios del incentivo.

Distribución del Número de Docentes Investigadores que Perciben el Incentivo - Según Dedicación Docente por Año

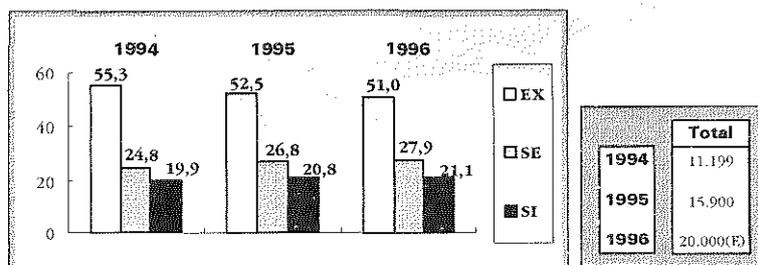


(E): Estimado

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Esto sólo puede explicarse por el ingreso, en cada convocatoria, de docentes con baja dedicación a la enseñanza y a la investigación que, en el total de los 5.200 nuevos categorizados de 1996, representaron alrededor del 34%.

Distribución Porcentual de los Docentes Investigadores que Perciben el Incentivo - Según Dedicación Docente por Año

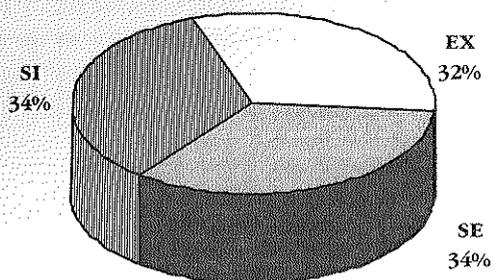


(E): Estimado

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Distribución Porcentual de los Docentes Categorizados

Convocatoria 1996 - Según Dedicación Docente



Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

4. Revisión de las categorías

Desde 1994, un conjunto importante de Universidades Nacionales solicitó a la Secretaría de Políticas Universitarias que se efectuara la evaluación de las categorías A y B asignadas, ante la necesidad de garantizar el uso de criterios homogéneos para categorizar en todo el sistema universitario nacional. A partir de las propuestas recibidas en la Secretaría de Políticas Universitarias y de reuniones de trabajo con los representantes de diversas Universidades y la Comisión Asesora del Programa de Incentivos, se preparó el material para la primera revisión, que se efectuó en el ámbito de la SPU durante el último trimestre de 1994.

En el Acuerdo Plenario N° 180/95 del 8/04/95, el Consejo Interuniversitario Nacional propuso perfeccionar la evaluación efectuada el año anterior. Contando con la adhesión de todas las Universidades y la participación de representantes del CIN y de la SPU, se organizó la segunda revisión de categorías, sobre la base de los antecedentes que los investigadores pusieron a disposición del CIN. La actividad se desarrolló en ese ámbito durante la segunda mitad de 1995 y fue llevada a cabo por 18 Comisiones según área de disciplina, cuyos integrantes fueron propuestos y avalados por el conjunto de las Universidades. En el Acuerdo Plenario se previó también la creación de una Comisión de Apelación, destinada a garantizar la vía recursiva a todos los Docentes-Investigadores cuyos antecedentes hubieran sido sometidos a la revisión.

Las coincidencias de las dos revisiones son más importantes que las diferencias puntuales de sus resultados: ambas demuestran que la mitad de las categorías con capacidad de dirección no fueron correctamente asignadas en la categorización efectuada en cada Universidad. Este dato es de vital importancia para las Universidades Nacionales, que actualmente están encarando el tratamiento del tema, y para el Programa de Incentivos, cuya revisión, actualmente en curso, tiene el propósito de reforzar los objetivos de estímulo a los docentes que investigan y la calidad de los productos de la investigación y la docencia.

	% Total de revisados A y B	% Categoría confirmada A y B	% Categoría disminuida A y B	% Categoría subida A y B
1994	100	41	58	1
1995	100	49	48	3

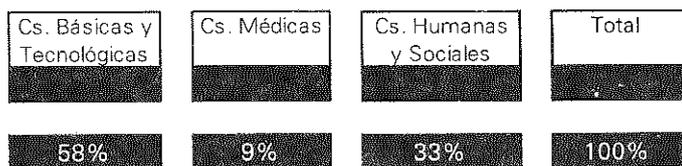
Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

5. Los productos del programa

A fines de 1995, dentro del Programa de Incentivos se desarrollaban alrededor de 5.900 Proyectos de Investigación, de los cuales aproximadamente las dos terceras partes corresponden a las ciencias básicas y tecnológicas.

Distribución porcentual de los Proyectos de Investigación del Programa de Incentivos

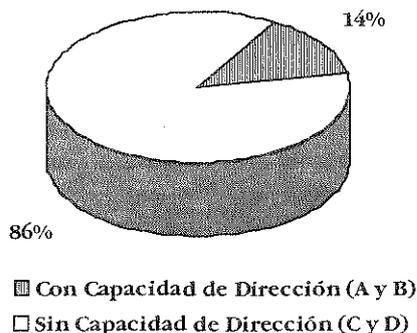
Según rama de estudio



Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

La creciente incorporación al Programa de investigadores sin capacidad de dirección, conjugada con la presencia de proyectos unipersonales, generó la escasez relativa de directores de proyecto que contaran con los antecedentes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las investigaciones.

Distribución Porcentual de los Directores de Proyecto del Programa de Incentivos - Según Tengan o No Capacidad de Dirección



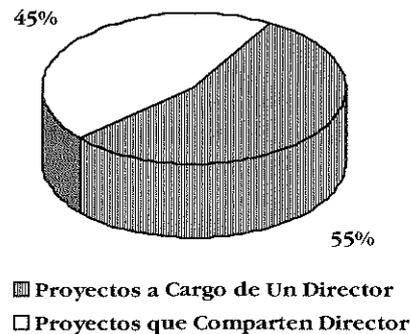
Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Las Universidades que cuentan con un número reducido de investigadores con comprobada capacidad de dirección acusaron más acentuadamente esta situación y la resolvieron, en algunos casos, aceptando directores con categoría C o D, y en otros, habilitando más de un proyecto a cargo del mismo director.

Sin embargo, este último fenómeno no derivó exclusivamente de las Universidades que cuentan con menores recursos, ya que los datos agregados destacan la importante participación de los proyectos que comparten un mismo director en el total de proyectos de las Universidades. En el 55 % de los proyectos cada director A o B dirige solamente un proyecto, mientras que en el 45 % restante los valores promedio indican que cada director A o B tiene a su cargo entre 2 y 3 proyectos.

Distribución Porcentual de Proyectos a Cargo de Directores A o B -

Según estén a cargo de un Director o con un Director Compartido - Año 1995



■ Proyectos a Cargo de Un Director

□ Proyectos que Comparten Director

Fuente: S.P.U. - Programa de Incentivos

Cuando se incluyen los proyectos que actualmente están dirigidos por investigadores con categoría C y D, el promedio de Proyectos que debería tener a cargo un Director A o B se ubica entre tres y cuatro proyectos. Tanto la presencia de directores C y D como la dirección múltiple indican que, a partir de 1996, el control de calidad de los productos de la investigación deberá ser una de las tareas prioritarias del Programa de Incentivos, a fin de garantizar que los recursos económicos que el Programa aporta al Sistema Universitario Nacional, se destinen con éxito a estimular la actividad de investigación y la formación de mejores docentes-investigadores.

(*) Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El equipo del Programa de Incentivos está compuesto además por:

Alicia Chprintzer (Consultora)

Miguel Angel Rey, Andrés Zotelo, José Manuel Fernández
y Mariano Alvarez (Informáticos)

Yanina Spangaro, Vanesa Cristaldi
y Noel Alonso (Asistentes)

El programa de Incentivos a Docentes-Investigadores

Una visión crítica de su impacto en las Universidades

por Ana Pechén D'Anheló *

En los últimos años del siglo XX la sociedad reclama de las universidades reflexiones y acciones que les permitan adecuarse a los nuevos patrones de crecimiento que el ritmo de los descubrimientos científicos, sus aplicaciones tecnológicas y los acuerdos comerciales imponen en el mundo. Sin embargo, la Universidad Argentina -otrora promotora de grandes cambios en la sociedad y centro de libre deliberación de las ideas y los procesos científicos- fue perdiendo su mística y su valoración como la más alta expresión del saber y la cultura. El restablecimiento de ese espacio en la Universidad es, sin duda, un desafío que requiere armonizar las limitaciones de los recursos disponibles y la necesidad de una efectiva política de promoción de la actividad creadora en su seno. Apoyar la investigación de calidad es una de las inversiones más redituables que el Estado debe hacer.

En los últimos años, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), ha planteado varios instrumentos tendientes a mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión universitaria, entendiendo que la misma sólo puede lograrse estimulando el desarrollo de la actividad científica en estrecha relación con la docencia. Entre estas iniciativas se cuentan: El Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores; la Comisión de Acreditación de Posgrados; la Convocatoria para Financiamiento de Proyectos de Mejoramiento de la Calidad, los Convenios de Evaluación Institucional etc. Sin duda la iniciativa de mayor impacto (si se tiene en cuenta la adhesión de la totalidad de las Universidades Nacionales y el número de docentes universitarios que respondieron a la convocatoria) fue el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores (Decreto 2427/93).

Este programa inició sus actividades en los primeros meses de 1994, período en el cual se completó el primer llamado a categorización. La misma fue realizada por las distintas Universidades y sus resultados reflejaron las importantes diferencias de criterios que coexisten en el sistema. Esto motivó innumerables reuniones de los Secretarios de Ciencia y Técnica encargados de la implementación del decreto 2427/93 en cada Universidad y fue reiterado tema de debate en el CIN. No obstante, las diferencias persistieron y esto motivó la primera instancia de revisión con el objeto de homogeneizar los criterios de categorización aplicados por cada Universidad, convocada por la Secretaría de Políticas Universitarias y realizada por un Comité de Pares central.

Los resultados de esta revisión generaron fuertes presiones sobre el Programa (que para entonces ya había comenzado a distribuir los fondos entre los docentes participantes) y como consecuencia se instaló una fuerte polémica en la comunidad universitaria, que aún hoy persiste. La conformación de la Comisión Mixta entre los representantes del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y la SPU estableció un ámbito interesante de discusión acerca de los principales temas motivo de controversias y, durante su funcionamiento, importantes contribuciones para mejorar el Decreto fueron aportadas por las distintas Universidades. Entre las principales áreas de análisis y discusión se identificaron las siguientes: a) la definición de categorías de docentes-investigadores, b) los mecanismos de categorización y revisión, c) las comisiones evaluadoras, d) el control y gestión de los proyectos de investigación, e) la estructura y coordinación de los grupos de investigación, f) las entidades habilitadas y la acreditación de evaluadores, g) las planillas de presentación a la categorización y a los

incentivos, h) las dedicaciones docentes en el marco del decreto, i) la instrumentación del programa, y j) las políticas generales del Programa de Incentivos (Acta de la Comisión Mixta CIN-SPU 8/3/95). Si bien éste fue el marco referencial, la Comisión debió avocarse casi exclusivamente al tema de los criterios para la asignación de categorías a los docentes-investigadores y a la constitución de las comisiones que efectuarían la segunda instancia de revisión de las mismas que, en esta oportunidad, fueron conformadas íntegramente por docentes de las Universidades Nacionales pertenecientes a las categorías A y B y designados a propuesta de los Consejos Superiores para cumplir tal fin.

Esta nueva instancia tampoco pudo concretar su objetivo de homogeneizar los criterios para otorgar categorías entre distintas Universidades, pese a haber surgido con el aval explícito del CIN, y nuevamente se generó una fuerte polémica por el destino y uso de sus resultados. Tampoco se han resuelto algunos de sus problemas funcionales, tales como los criterios y el mecanismo de asignación de categorías.

No es extraño que surja este tipo de problemas, en un sistema universitario desarticulado y en el que el rol de la investigación en la Universidad ha sido escasamente entendido. Si se analizan los porcentajes de las partidas de Ciencia y Técnica a nivel nacional y aún de los presupuestos de las propias Universidades, se observará que el monto destinado a esta actividad en las universidades no ha sido proporcional a la envergadura de la misma. Con el advenimiento del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores se generó una «hiperactividad» en torno a este tema, lo que motivó que las Secretarías de Ciencia Técnica de las distintas universidades hayan sido desbordadas en su capacidad operativa con la propuesta de nuevos proyectos. Muchas se han visto urgidas a implementar un sistema de evaluación que incluya el referato externo y el seguimiento de informes de avances y finales para sus proyectos, y en todas ellas los requerimientos de reconversión de dedicaciones se han incrementado, así como la necesidad de mantener una red de información de la SPU, que si bien hasta la fecha dista de ser eficiente y ágil, garantiza una supervisión de la

inversión de los fondos públicos en este sector que con anterioridad no existía.

Si bien hay mucho por hacer aún para mejorar el programa, creo que el mismo ha estimulado el fortalecimiento de la investigación en la universidades y ha promovido la vinculación de algunos investigadores con la docencia universitaria. Pero debo reconocer también que ha generado algunas consecuencias no deseadas en el funcionamiento de las Secretarías de Ciencia y Técnica de las universidades, las que han debido postergar sus propias iniciativas para responder a las demandas del Programa y a la duplicación inexplicable del número de proyectos e investigadores. Por otra parte, la posibilidad de obtener una mejora salarial ha motivado en algunos casos una reorientación de los docentes hacia las tareas de investigación en desmedro de otras actividades universitarias substantivas como la docencia, extensión y gestión, que debería corregirse en un futuro.

Como señalaba al principio, la Universidad Argentina tiene una singular responsabilidad, de la cual en gran medida depende el futuro de las próximas generaciones, el desarrollo del país y su competitividad en el mundo. La iniciativa de otorgar un incentivo a los docentes investigadores ha sido el disparador para promover una mayor atención y dedicación a la generación de conocimientos en la Universidad; pero si dicha acción no se continúa y se complementa con otras acciones específicas, como: a) otorgar un financiamiento acorde para el sector de Ciencia y Técnica, b) sostener el crecimiento paulatino de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad científico-tecnológica en un contexto moderno, o c) implementar un sistema de evaluación y control en cada una de las instancias que corresponda (categorización de los docentes-investigadores, evaluación de proyectos, cuantificación de los productos, etc.) que asegure objetividad y justicia en el control social del uso de los aportes del Estado, esta iniciativa se desdibujará en el tiempo, como ocurrió con otros proyectos anteriores (SAPIU), y se perderá su objetivo original y la oportunidad histórica de reencauzar los destinos de la actividad académica en la Universidad.

** Profesora de la Universidad Nacional del Comahue
Investigadora independiente del CONICET*

Los incentivos y la calidad universitaria

por Elena Rojas Mayer *

Referirnos a la universidad, en cualquier tiempo y lugar, implica pensar en un nivel educacional superior y prestar atención a la calidad académica que debe regir la formación de un grupo humano fundamental para el crecimiento y progreso de la sociedad que lo sustenta; es decir, implica la superación permanente.

En consecuencia, sólo cabe entender el alcanzar la máxima calidad universitaria como una exigencia natural de la práctica de la enseñanza y la investigación, como un compromiso indeclinable de los distintos estamentos de nuestra principal casa de estudios con el medio.

Sin embargo, repetidas veces, factores diversos llevan a la comunidad universitaria a una especie de aletargamiento en su acción conducente a este caro objetivo que vela por su propio éxito en la vida del país. En la historia de las universidades argentinas ha fracasado, por ejemplo, el fin esencial de la dedicación exclusiva, que exitosa al comienzo, con el tiempo fue perdiendo su claro valor semántico de concentración de actividades para consagrarse a la docencia, la investigación, la extensión y la gestión que requiere el buen funcionamiento de una universidad, hasta llegar a lindar con la simple acepción de «mejor salario».

Pero afortunadamente los fracasos suelen inducir al cambio, y ya a fines del siglo XX, el Estado asumió su responsabilidad de encauzar en un nuevo rumbo al derrotero universitario, a fin de que pudiera mejorar su nivel de

calidad. Fue el papel que la Secretaría de Políticas Universitarias asignó al Programa de Incentivos, creado en 1993, a partir de la necesidad de «promover el desarrollo integrado de la carrera académica en las Universidades Nacionales». Propuesta osada, sin duda, que los docentes universitarios, quizás movidos secretamente por la urgencia de ser honrosos protagonistas en el mundo del próximo milenio, aceptaron luego de dejar de lado cierta dosis de reticencia.

Lo cierto es que, fundado en el propósito de mejorar la calidad en la formación y el desempeño de los docentes universitarios mediante una retribución monetaria, dicho Programa atrajo paulatinamente a muchos de quienes, debido a los bajos salarios y a la escasez de otros atractivos, parecían con anterioridad indiferentes a los requerimientos científicos de la educación superior.

Con algunas objeciones y muchos aciertos, el Programa de Incentivos advirtió a la comunidad universitaria que las actividades académicas no podían reducirse a un «yo sólo hago docencia» o «yo sólo hago investigación», sino que involucran diversas exigencias. No se trata de una moda ni de un capricho, sino que, en nombre de la calidad, los docentes deben ampliar su saber adquirido en la lectura de los resultados de prestigiosos estudiosos, a fin de que ellos mismos sean capaces de generar, a

partir de la propia investigación, las fuentes de su razonamiento y de su creatividad. Seguramente es ésta la vía normal de renovación e incremento del conocimiento del docente universitario, quien tiene la obligación permanente de brindar a sus alumnos lo mejor de su saber.

Sin duda es importante que la política del Programa de Incentivos haya puesto el acento en la promoción de la investigación científica en las universidades. Y si sus agentes son primordiales docentes, por esa misma razón es más importante. Porque la capacidad para la docencia se pone a prueba desde el concurso para el acceso a una cátedra y en el estar cotidiano del docente frente a un curso. Mientras que la investigación no vale sólo por sí misma, sino que es imprescindible para operar como principal surtidor en la transmisión del saber en las aulas, por lo que su objetivo final en la universidad es, en definitiva, la docencia. De aquí la pertinencia de la formación de «docentes-investigadores» para quienes se dedican a la investigación y a la enseñanza superior como canales inseparables. Y debe interpretarse que de esta manera no se está privilegiando a la investigación sobre la docencia, según muchos han interpretado, sino que conviene destacar este aspecto en la consideración de los méritos a alcanzar, porque por mucho tiempo la investigación pareció algo ajeno a los deberes universitarios. O, mejor dicho, se interpretaba el hacer investigación como una vocación u ocurrencia de algunos, y no como el cumplimiento pleno de la actividad académica.

Habiendo transcurrido ya más de dos años desde los comienzos de la aplicación del Programa de Incentivos, hoy es el momento de hacer una evaluación que permita rescatar varias cuestiones positivas como las de los considerandos sexto y octavo del Decreto 2427/93.

Al respecto es fácil observar dos problemas que se vinculan: 1) en muchos casos se ha comprobado que el último de los considerandos citados ha sido el móvil principal para iniciar supuestas investigaciones científicas de dudosa prosecución, y 2) se observa el incremento desmedido de cursos de grado o de posgrado, algunas veces de nivel bajo, dictado por varios profesores con un reducido número de horas de clase, simplemente con la intención de cumplir con los dos cursos que se solicitaban como mínimo para percibir los incentivos.

De todos modos, debemos reconocer que las fallas planteadas y otras que se comentan a menudo se deben, en general, a la novedad del sistema en sí mismo, a la variedad de condiciones de aplicación en las distintas universidades y aun en las facultades de una misma universidad, lo que motivó al principio distintas interpretaciones de la letra. Lo cierto es que ello dio lugar a que se produjera una brecha entre la propuesta original y su aplicación, con la consiguiente disconformidad de muchos beneficiarios respecto de la manera de ser categorizados y de la evaluación en especial, por considerarlas ambiguas.

Para poder medir la reacción de la comunidad docente universitaria ante este Programa, en 1995 se realizó una encuesta bastante generalizada entre los docentes tucumanos, y se hicieron consultas a pares que intervinieron en distintas instancias de funcionamiento del Programa de Incentivos a nivel nacional.

Esta experiencia permitió observar varios tipos de reacciones ante la implementación del Programa por parte de los docentes: 1) los que consideran que la obligación primordial del profesor universitario es la de hacer docencia, por lo cual rechazan de plano la propuesta de que se debe hacer conjuntamente docencia e investigación, y

en consecuencia el incentivo; 2) los que pensando lo mismo que el grupo anterior resignaron su posición y optaron por una mínima participación en algún proyecto de investigación para tener derecho a percibir el incentivo sin importarles en muchos casos aparecer como investigadores novatos, aun cuando habían superado los setenta años; 3) los que con total falta de sistematicidad habían llevado a cabo, hasta 1993, investigaciones esporádicas de tipo personal, sin haber tenido siquiera la intención de formar recursos humanos, pero de pronto, ante la posibilidad de beneficiarse con los incentivos como directores, en las categorías A o B, propusieron por primera vez un proyecto de investigación en equipo, para que se lo acreditara algún ente habilitado; 4) los que hasta este momento habían distribuido su tiempo entre la investigación y el dictado de un solo curso, como modo de cumplir con la docencia, por lo cual, para poder responder a las exigencias mínimas propusieron cursos inadecuados como los ya mencionados; 5) quienes venían haciendo docencia e investigación dentro del sistema científico de la universidad y aplaudieron desde el comienzo el Programa, valorándolo como un merecido premio.

Igualmente, a través de esta encuesta pudo inferirse que los dignos intereses propulsores: el incremento salarial y el prestigio que embargó al principio a quienes perciben este beneficio en las categorías más altas, han sufrido cierta desvalorización al desvirtuarse en muchos casos los parámetros de clasificación. En cuanto al primer punto, debido a que dada la gran cantidad de ingresantes al sistema (sin incremento del presupuesto) se produjo una disminución de los montos que habían venido distribuyéndose por cuatrimestre a los primeros categorizados, lo que se sintió como un quite de derechos adquiridos. En cuanto al segundo, porque muchos interpretaron como injusta, en las distintas

categorías, la igualación con colegas de muy distintos niveles curriculares, debido a la falta de rigor y de homogeneidad nacional en los parámetros de categorización .

Es decir que, en consideración a la grandísima importancia que tiene la evaluación del desempeño de los docentes-investigadores dentro del marco de la calidad institucional, sería conveniente al iniciarse el nuevo proceso de categorización, que se tomaran algunas medidas precautorias: a) asesorar conjuntamente a los secretarios de Ciencia y Técnica y de Posgrado de todas las Universidades acerca de los valores que se tendrán en cuenta en este sistema; b) instruir homogénea y adecuadamente a los pares a cargo de la categorización a nivel nacional y en cada región; c) hacer conocer previamente a los docentes interesados en ingresar al sistema cuáles son los parámetros precisos que medirán su desempeño y cuáles las posibilidades de mejorar; d) atender puntualmente los casos en que podrían haber existido errores en la consideración de méritos, pero cuidando no ceder al grado de que se corra el riesgo de que pierda validez todo un aparato de evaluación meditado y montado con esmero y precisión; e) concientizar a los docentes en cuanto a las características del modelo de docente-investigador que requieren nuestras universidades; f) reiterar que el incentivo tiene el valor del premio que se otorga de acuerdo con los méritos de cada docente, y que de ninguna manera cubre el lugar de un aumento de sueldo como derecho social; g) que en relación con este papel, el incentivo está propuesto como meta a alcanzar en el futuro por aquellos que en el momento presente no cumplen con los requisitos académicos planteados.

** Profesora de la Universidad Nacional de Tucumán. Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior.*

N
O
t
i
c
i
a
s

Fueron inauguradas las nuevas instalaciones de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

La Ministra Decibe, junto con el rector normalizador de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Lic. Ignacio Palacios Hidalgo, inauguró el rectorado y un aula modelo de la nueva casa de altos estudios. El aula, con capacidad para 40 alumnos, cuenta con una pantalla gigante de TV, una PC conectada a Internet y un retroproyector.

La Universidad Nacional de Tres de Febrero es una de las nuevas universidades del conurbano bonaerense y se caracteriza por ofrecer una estructura académica por áreas: Ciencias de la Salud, (destinada a formar paramédicos y kinesiólogos), Recursos Naturales (para la enseñanza del manejo ecológico urbano), Humanidades (con capacitación docente) y Administración, Economía y Negocios (orientada a la administración municipal, turística y hospitalaria).

Asimismo, la universidad ofrecerá diversos cursos de capacitación de acuerdo con las necesidades y pedidos de las empresas de la zona.

Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Se llevó a cabo en octubre la Reunión Técnica Preparatoria para la «Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe» (CRESALC-UNESCO), que tendrá lugar entre el 18 y el 22 de noviembre en la Habana, Cuba, que a su vez constituye la Reunión Preparatoria de la «Conferencia Mundial de la Educación» que la UNESCO realizará en 1998.

En la Apertura de este primer encuentro, realizado en nuestro país, el Dr. Luis Yarzabal, Director de CRESALC/UNESCO explicó que «la UNESCO, con el encuentro de La Habana, tiene la intención de reflexionar sobre el rol de la Educación para el S. XXI». En este sentido recordó que ya en la constitución de la UNESCO se especificaba que «toda persona debe tener el mismo derecho a recibir educación básica de modo obligatorio y gratuito» y remarcó que «el acceso a la educación superior debe ser igual para todos en función de los méritos respectivos».

Con respecto a los actores, Yarzabal destacó, por un lado, el rol de las universidades que, «en tanto órganos del Estado, hoy buscan el diálogo y no la

confrontación, promueven la vinculación con el sector productivo y con el sector del trabajo y estimulan mecanismos de evaluación para mejorar su gestión», y por el otro, el papel de los gobiernos que «han impulsado reformas y promueven políticas para el sector».

Cumbre Mundial de Decanos de Medicina

Se llevó a cabo la Cumbre Mundial de Decanos y Expertos en Salud y Educación Médica con la participación de personalidades científicas de todo el mundo, con el objetivo fundamental de actualizar y compartir el análisis de las metodologías más avanzadas para el estudio de las ciencias médicas. El tema de las deliberaciones fue «Salud y educación médica ante la explosión del conocimiento». Por sus características globales e intercontinentales, el evento puede calificarse como único.

En la inauguración, la Ministra de Cultura y Educación de la Nación, Susana Decibe, resaltó la importancia del trabajo que lleva adelante la cartera para «impulsar en el campo universitario un conjunto de políticas y estrategias, un marco normativo y una serie de programas de acción que tienen como objetivo último el mejoramiento de la calidad y excelencia de la formación de nivel superior y muy en especial de aquellas carreras que -como las relacionadas

con las ciencias médicas- forman graduados que en su ejercicio profesional pueden comprometer de modo directo el interés público, poniendo en riesgo valores y bienes sociales tales como la salud, que el Estado debe proteger activamente».

En este sentido, la funcionaria indicó que «ese activo papel del Estado, válido en todas partes, tiene un interés adicional en aquellos sistemas que, como el nuestro, no separan, como sería de desear, el grado académico de la habilitación para el ejercicio de la profesión».

Asesoramiento y Consultoría en Electrónica y Computación

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires brinda Consultas Especializadas y Asesoramiento Tecnológico. El Departamento de Electrónica dispone de profesionales y equipamiento adecuado para ofrecer capacitación, asesoramiento, supervisión, auditoría, desarrollo e implementación de equipos y sistemas, documentación técnica, mediciones, etc., en distintas áreas como Técnicas e Ingenierías de Software, Programación, Base de Datos, Sistemas expertos, Redes Neuronales, Robótica, Simuladores de entrenamiento, Antenas, Proyectos de fibra óptica.

El Departamento de Computación de la misma Facultad, por su parte, realiza actividades de consultoría y asesoramiento en los siguientes temas: sistemas distribuidos, sistemas inteligentes empotrados, Administración de redes, Reingeniería de procesos, Equipamientos (rightsizing) y datos, Metodologías de desarrollo y evaluación de proyectos y Auditoría y control de calidad, entre otros.

Pasantías

La Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería de la UBA informa que, dentro de los términos establecidos por el Decreto 340/92 del PEN, se ha implementado un sistema de pasantías con el objeto de extender el sistema educativo a instituciones públicas y privadas, y promover la realización de prácticas de trabajo que complementen la especialidad teórica de los estudiantes de ingeniería próximos a terminar sus estudios o recién egresados. Se efectuará una preselección de los aspirantes que tenga en cuenta el promedio general de la carrera y las condiciones personales. Los acuerdos individuales se podrán extender por un término de tres meses o más sin que esto genere relación jurídica alguna entre la empresa y el pasante. Más de 100 empresas de primer nivel comparten en la actualidad el sistema con esta Facultad.

Las Universidades Nacionales ejecutan proyectos para el mejoramiento de la calidad

El Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) fue creado para promover y financiar los procesos de reforma universitaria y de mejoramiento de la calidad que las instituciones llevan adelante. Luego de la primera convocatoria, son varias las universidades que lograron aprobar proyectos y los están ejecutando.

La *Universidad Nacional de Córdoba* y la *Universidad Nacional de Río Cuarto* son dos de las universidades que más proyectos lograron aprobar en el FOMEC. En la primera convocatoria, la Universidad Nacional de Córdoba logró la aprobación de siete proyectos, por un total de 5.074.958 pesos. La *Universidad Nacional de Río Cuarto*, por su parte, ya tiene en marcha seis proyectos por un monto de 5.937.532 pesos. La *Universidad Nacional de Rosario* logró en la primera convocatoria la aprobación de seis proyectos por un total de 5.809.286 pesos. Asimismo, la Universidad Nacional de Tucumán logró aprobar, en la primera convocatoria, cuatro proyectos para el mejoramiento de la calidad por más de 3 millones de pesos. Vamos a conocer en este número detalles de los proyectos de algunas Universidades.

Proyectos aprobados y en ejecución

Universidad Nacional de Córdoba

Proyecto	Radicado en	Director	Monto
Cambio Curricular para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las Cs. Agrarias.	Fac. de Cs. Agropecuarias	Daniel E. Di Giusto	\$ 921.848
Formación de Recursos Humanos con el objetivo de alcanzar un nivel de excelencia	Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	César A. Naselli	\$ 12.300
Mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la química a nivel de pre y posgrado.	Fac. de Ciencias químicas.	Carlos Primo de Pauli	\$ 1.934.458
Mejora de la calidad de la formación en ecología a través de una vinculación eficiente entre el grado y el posgrado.	Fac. de Cs Exactas, Físicas y Naturales.	Enrique Bucher.	\$ 254.937
Expansión de la matemática	Depto. de Matemática, Astronomía y Física.	Juan A. Tirao	\$ 1.333.815
Mejora de la enseñanza de técnicas modernas de modelización matemática y física y ensayos no destructivos en ingeniería a nivel de grado y posgrado	Fac. de Cs Exactas, Físicas y Naturales.	Carlos A. Prato	\$ 605.900

Proyectos aprobados y en ejecución

Universidad Nacional de Río Cuarto

Proyecto	Radicado en	Director	Monto
Mejoramiento de la enseñanza de la química a nivel de grado y posgrado	Fac. de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales	Juan J. Cosa	\$ 860.125
Desarrollo y actualización de los recursos bibliográficos y tecnológicos para la búsqueda y recuperación de la información como base para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de grado y posgrado.	Rectorado- Biblioteca Central		\$ 2. 129.600
Mejoramiento de la enseñanza de la ingeniería agronómica	Fac. de Agronomía y Veterinaria	Jorge J. Gesumaría	\$ 1.351.205
Mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las ciencias de la computación.	Fac. de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales	Jorge Aguirre y Ana Rosso	\$ 455.100
Mejoramiento de la enseñanza de la física.	Fac. de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales	Carlos A. Tarasconi	\$ 251.534
Mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias Biológicas	Fac. de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales	Horacio Tigler y Sofía Chulze	\$ 349. 968

Universidad Nacional de Rosario

Proyecto	Radicado en	Director	Monto
Curso de Posgrado de Maestría en mejoramiento genético vegetal.	Facultad de Ciencias Agrarias	Alfredo Calzolari	\$ 1.250.336
Mejora de la enseñanza de la Biología	Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas	Nestor Carrillo	\$ 1.682.780
Fortalecimiento e integración de los componentes de docencia, investigación y gestión de servicios de salud en la maestría de Salud Pública.	Centro de Estudios Interdisciplinarios	Carlos Bloch	\$ 202.577
Mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la Física	Fac. de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura		\$ 1.257.824
Mejoramiento de la enseñanza de la Química	Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas	Manuel Gomez Sierra	\$ 1.140.513
Evaluación del nivel académico y actualización de la carrera de Ingeniería Civil.	Fac. de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	Lucas Rodríguez	\$ 275.256
Mejora de la enseñanza de las Ciencias Biológicas	Fac. de Ciencias Naturales	Fernando R. Navarro	\$ 698.979
Mejora de la calidad de la enseñanza de la Química en las carreras de Bioquímica, Química, Farmacia, Agronomía, Zootecnia e Ingeniería.	Fac. de Bioquímica y Farmacia	Leopoldo A. Sales	\$ 1.063.294
Mejora de la enseñanza de la mecánica computacional de la carrera de Ingeniería Civil	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.	Enrique E. Galindez	\$ 860.829
Educación en iluminación y formación de recursos humanos	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.	Carlos F. Kirschbaum	\$ 648.755

II Congreso Internacional de Evaluación de Calidad

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y el Proyecto RUECA del Programa ALFA realizaron del 3 al 5 de octubre de 1996 el II Congreso Internacional de Evaluación de la Calidad.

La Red Universitaria de Evaluación de Calidad (RUECA) es un proyecto financiado por la Comunidad Europea a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria ALFA (América Latina Formación Académica).

Los objetivos principales de RUECA son la creación de un sistema de evaluación universitaria de la calidad con sus respectivos instrumentos de recolección de datos, valoración y verificación, la experimentación nacional del sistema acordado y la formación de recursos humanos en el área de evaluación. La modalidad de trabajo que desarrollan, incluye reuniones técnicas y la celebración de congresos.

El programa del II Congreso comprendió dos tipos de actividades: exposiciones en mesas panel y trabajo en comisiones. Los temas de las mesas fueron el proyecto RUECA, modelos y enfoques de evaluación, evaluación institucional, las experiencias realizadas en las universidades argentinas, evaluación y acreditación y evaluación de sistemas.

La apertura estuvo a cargo del Rector de la UNT, César A. Catalán, y de la Presidenta de Congreso y Secretaria de Posgrado de la UNT, María Clotilde Yapur.

Los panelistas fueron Diana Lago (Universidad de Cartagena); Pedro Municio y Guillermo Domínguez (Universidad Complutense); Marie Renée Verspieren (Universidad de Lille); María del Carmen Gil Moreno (UNT); Lucrecia Tulic (Directora Nacional de Evaluación/MCyE); Susana Celman (U.N. del Litoral); Mercedes Leal de Man (UNT); Daniel Toribio (SPU/MCyE); Carlos Marquis (FOMECA/MCyE); Emilio Mignone (CONEAU/MCyE); Augusto Pérez Lindo (Asesor UNT); Hilda Lanza (Subsecretaria de Evaluación de Calidad/MCyE); Elsa Moreno (UNT) y Carlos Boquete (UNT).

Se presentaron 52 ponencias y asistieron 250 profesionales pertenecientes a las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Cuyo, Jujuy, La Matanza, Litoral, Luján, Nordeste, Patagonia San Juan Bosco, Quilmes, Río Cuarto, Salta y Santiago del Estero, la Universidad Juan Agustín Mazza, la Universidad de Granada, España, la Dirección Nacional de Planeamiento Universitario del MCyE, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los Ministerios de Educación de La Pampa, San Juan y Santa Fe y el Consejo General de Educación de Entre Ríos.

Entre las conclusiones de este Congreso se destacan las

referidas a las diferencias y similitudes entre los procesos de evaluación de las universidades europeas y latinoamericanas. La principal diferencia es que en Europa la evaluación comenzó por los docentes y los estudiantes, y en Latinoamérica, por la evaluación institucional. La similitud es que desde el principio de la década la evaluación es un tema prioritario. Otra conclusión se refiere a la heterogeneidad de las prácticas y de los enfoques evaluativos. Una tercera conclusión focaliza las experiencias en el aula y subraya que este tipo de evaluación se vincula con las innovaciones.

Por último, cabe señalar que el número de universidades argentinas participantes es un indicador de la relevancia que para ellas tiene el tema de la evaluación de la calidad.

Encuentros regionales sobre Evaluación en el NOA y en la Patagonia

Como parte del impulso que viene dando a las actividades de evaluación, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) ha auspiciado dos seminarios regionales.

El objetivo de estas actividades es favorecer el intercambio entre las universidades, difundir las distintas experiencias y fortalecer los procesos de evaluación.

Encuentro Regional del NOA

Los días 18 y 19 de septiembre del corriente año, se realizó el «Encuentro Regional del Noroeste Argentino sobre Evaluación de la Educación Superior», organizado por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), con la adhesión de las otras Universidades Nacionales de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero y el auspicio de la SPU.

Se contó con la participación de tres expertos extranjeros: el Doctor Nelson Colossi, Director de la Maestría en Administración Universitaria de la Universidad de Santa Catarina, Brasil, que enfocó la problemática de la evaluación desde el ángulo de la administración y la gestión; el Doctor Moisés Silva Triviño, del CINDA y del Comité de Autoevaluación de la Universidad de Concepción, Chile, que centró su exposición en la utilidad de la evaluación para el cambio de las universidades; y el Doctor Maurice Yeates, de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que aportó un panorama de la evaluación en América del Norte y Europa.

Estos tres expertos, además de pronunciar sendas conferencias, participaron en una mesa en la que el público pudo preguntarles sobre la situación de la

educación superior en sus respectivos países.

También expusieron el Doctor Augusto Pérez Lindo, asesor de la UNT, quien presentó una concepción prospectiva de la evaluación, y el Doctor Jorge Balán, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), quien se refirió a las actividades de la misma.

Por otra parte, los representantes de las Universidades Nacionales de Catamarca y de Jujuy, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y de las comisiones de autoevaluación de las distintas facultades de la UNT expusieron los avances logrados en sus respectivos procesos de autoevaluación.

Es importante señalar que en las distintas sesiones se contó con una importante asistencia de público, compuesto en su mayoría por los miembros de las comisiones de autoevaluación y los consejos directivos de las distintas facultades.

Estuvieron presentes los rectores de las Universidades Nacionales de Salta, Catamarca, San Luis y Jujuy y varios secretarios y decanos de las Universidades Nacionales del NOA.

Seminario Patagónico

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco organizó el «Seminario Patagónico de Evaluación Universitaria», los días 16, 17 y 18 de octubre de este año.

El objetivo de este seminario fue servir de marco para el cierre de la autoevaluación de la universidad anfitriona y favorecer el intercambio de experiencias entre las universidades de la región.

Asistieron representantes de las Universidades Nacionales de la Patagonia Austral, del Sur, del Comahue, de La Pampa y del Nordeste. En este último caso, los organizadores tuvieron en cuenta que se trataba de una experiencia con avances significativos. Los representantes de las universidades invitadas fueron un Vicerrector y varios Secretarios de las Casas de Altos Estudios.

Durante la primera jornada del evento expusieron Jorge Balán, Director Ejecutivo de la CONEAU, quien se refirió a las actividades de esta comisión, y Eduardo González, miembro del CINDA de Chile, quien presentó el sistema de evaluación de su país.

En el segundo día, por la mañana, nuevamente expuso el Dr. Eduardo González, esta vez sobre la concepción de la evaluación del CINDA y el

Lic. Carlos Marquis, Director Ejecutivo del FOMECE, quien se refirió a las actividades de esta entidad. Por la tarde, el Lic. Daniel Toribio, de la SPU, hizo un análisis de los procesos de evaluación en las universidades de nuestro país y luego presentaron sus experiencias los representantes de las universidades invitadas y de la institución organizadora.

En el tercer día, Augusto Pérez Lindo explicitó su concepción de la evaluación y el Dr. Juan Carlos Pugliese se refirió a los avances del sistema de evaluación.

El clima general del Seminario fue muy favorable a la implementación de experiencias de evaluación y el intercambio entre los representantes de las distintas instituciones fue valorado como muy enriquecedor.

Se inauguró el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas de la Universidad Nacional de General San Martín

La Ministra de Educación de la Nación, Susana Decibe, el Jefe de Gabinete, Jorge Rodrí-

guez y las autoridades de la Universidad Nacional de General San Martín, inauguraron el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas y colocaron la piedra fundacional de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la misma.

En el año 1994, se creó en la Universidad Nacional de General San Martín el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas (IBB), sede argentina del Programa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) «Genoma del *Tripanosoma Cruzi*, parásito causante de la enfermedad de Chagas».

Al ser este instituto sede de dicho Programa, se incorporarán al centro las más modernas tecnologías que se están desarrollando en la secuenciación de genomas. Los denominados Proyectos Genoma están dedicados a la determinación completa de la secuencia de las bases que componen la información genética de los organismos vivos y es el más ambicioso el que se propone completar el genoma Humano.

La Universidad Nacional de General San Martín está empeñada en el aprovechamiento integral de sus recursos humanos y de los laboratorios que actualmente se encuentran en su radio de influencia: el Instituto

Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Tecnología Minera (INTEMIN), la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEA) y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

El proyecto se propone coordinar las acciones de estas instituciones en un Polo Tecnológico que, informalmente, se denomina Polo Tecnológico Constituyentes (PTC), con sede física en el Parque Tecnológico Migueletes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, vecino del Centro Atómico Constituyente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y del Centro de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) de Villa Martelli. Estos organismos, junto con la Universidad Nacional de General San Martín, centro coordinador del polo, disponen de una importante masa crítica con personal altamente capacitado.

Ahora la Universidad los ha convocado para desarrollar acciones comunes en el área académica, científica y de servicios dirigidos al sistema productivo y a la comunidad en general.

Programa Nacional de Becas Universitarias

El Programa Nacional de Becas Universitarias está destinado a promover la equidad y la calidad en los estudios universitarios, facilitando el acceso y permanencia en las aulas de aquellos alumnos que, careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen desempeño académico y regularidad en sus estudios.

En ese marco, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación convocó a un Concurso Nacional de Becas para estudiantes universitarios de las Universidades Nacionales.

La principal característica del Programa es la total transparencia y la objetividad con que se evalúan los méritos de los aspirantes, su condición socioeconómica y las demás variables que se tienen en cuenta para adjudicar el beneficio.

El monto de cada beca es de \$3.000 anuales y se paga en dos cuotas, a través del Banco de la Nación. Para 1996 se han adjudicado 1.500 becas, con una inversión de \$4.500.000.

Ponderación de variables para la adjudicación de becas¹

i. Variables e indicadores

El Reglamento General de las Becas define tres grupos de variables a tener en cuenta para la adjudicación de las becas:

a) la condición socioeconómica del grupo familiar, que tiene como indicadores el «nivel de ingresos de la familia» y la «tasa de dependencia del hogar» (cantidad de hijos menores de 18 años que residen en el hogar), *b)* el desempeño del alumno en la Universidad, que tiene como indicador el «rendimiento académico» y *c)* otras variables (que incluyen la «condición de actividad» de los padres, la «carrera» que cursa el aspirante a la beca, y la «procedencia» o distancia entre el hogar y la Universidad)

La ponderación de tales variables permite establecer un orden de mérito de los aspirantes, conforme al cual se otorga el beneficio.

Informe de Gestión

ii. Ponderación de las variables

En el cuadro siguiente se detallan los indicadores que se tuvieron en cuenta para cada una de esas variables, con su respectiva ponderación:

Indicadores	Descripción	Ponderación
a	Nivel de Ingresos	30
b	Tasa de dependencia	10
c	Condición de actividad	10
d	Carrera	15
e	Procedencia	5
f	Rendimiento Académico	30
		100

Fuente: S.P.U.

iii. Medición de los indicadores

a) Nivel de ingresos: Se consideran los ingresos del grupo familiar en su conjunto: padre, madre y hermanos, convivientes. Para su medición se tienen en cuenta seis categorías de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tramos de ingreso	Valor
0 a 250	6
251 a 350	5
351 a 450	4
451 a 600	3
601 a 900	2
901 a 1200	1

Fuente: S.P.U.

b) Tasa de dependencia: Se mide de acuerdo con la cantidad de hijos menores de 18 años que residen en el hogar. A tal efecto se han establecido cuatro categorías:

Categorías	Valor
0 a 2 hijos	1
3 a 4 hijos	2
5 a 6 hijos	3
6 ó más hijos	4

Fuente: S.P.U.

c) Condición de actividad: para determinar la condición de actividad de los padres se debe considerar la situación ocupacional de ambos, tomándose en cuenta la condición de actividad más desfavorable. La categorización utilizada es la que se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías	Valor
Ocupado *	0
Subocupado **	5
Desocupado ***	10

- * Ocupado: persona con actividad regular rentada por cuenta propia y/o en relación de dependencia. Se incluyen en este grupo a jubilados y pensionados.
- ** Subocupados: persona con actividad inestable, con ingresos no regulares. Se incluye en este grupo a todo aquel que esté cobrando un seguro de desempleo.
- *** Desocupado: persona sin ningún tipo de actividad y que no percibe renta bajo ningún concepto.

Fuente: S.P.U.

d) Carrera: Se han establecido tres grupos de carreras, según la prioridad que se les asigne. Esta prioridad no está relacionada con el valor o importancia intrínseca de cada carrera, sino, en algunos casos, con las necesidades que surgen del proceso de transformación productiva o con la conveniencia de estimular el interés por ciertas carreras con demanda decreciente, y en otros, con el grado de saturación de la oferta:

1. Carreras de alta prioridad: Matemática, Bibliotecología, Estadística, Enfermería, Bioingeniería, Ingeniería Electrónica, Informática, Hidrología, Biología, Química, Física, Robótica, Biotecnología, Genética, Ciencias Agrarias o Agropecuarias y Forestales, Diseño Industrial, Aprovechamiento de Recursos Naturales, Organización y Administración de la Producción, Ingeniería Industrial, Filosofía, Geografía.

2. Carreras de baja prioridad: Abogacía, Medicina, Contador Público Nacional, Comunicación Social, Arquitectura, Psicología.

3. Carreras de mediana prioridad: Todas aquellas no incluidas en los apartados 1 y 2.

e) Procedencia: Esta variable se mide teniendo en cuenta la distancia que el alumno debe recorrer para trasladarse desde su hogar hasta la Universidad. Se tienen en cuenta cinco categorías, según se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías	Valor
0km a 50km	1
51km a 100km	2
101km a 150km	3
151km a 200km	4
201km ó más	5

Fuente: S.P.U.

f) Rendimiento académico: Se mide por la calificación promedio (incluyendo aplazos) obtenida en los dos últimos años cursados, en la Universidad o en la escuela secundaria según corresponda.

Procedimiento de adjudicación

Una Comisión de Adjudicación, integrada por tres funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación (el Secretario de Políticas Universitarias, el Secretario de Programación y Evaluación Educativa y el Director del INET) y por tres representantes de instituciones externas de relevante prestigio (el Presidente del CIN, un representante de la Fundación Antorchas y un representante de la Comisión Fulbright), verificó la corrección de los procedimientos utilizados para la selección y aprobó un riguroso orden de mérito. Ello asegura la transparencia de los procedimientos utilizados. En esta primera convocatoria la Comisión de Adjudicación se reunió dos veces: una para discutir y aprobar las «reglas de juego» a la que se ajustaría la selección en base a lo establecido por el Reglamento General de Becas, y otra, para considerar y aprobar el listado de orden de mérito de los postulantes a los que -por su puntaje- les correspondió ocupar los primeros mil quinientos lugares.

Resultados

Total de solicitudes presentadas	14.959
Total de solicitudes habilitadas (en razón de cumplir con los requisitos exigidos)	10.433
Total de solicitudes fuera de curso	4.526
Solicitudes seleccionadas (beneficiarios)	1.500
Puntaje más alto	76,02
Puntaje más bajo	20,00
Puntaje de corte	57,79

Perfil de los 1.500 beneficiarios del Programa Nacional de Becas Universitarias

Promedio de calificaciones

20 alumnos (1,4%)	tienen un promedio académico de 10.00 puntos
226 alumnos (15,1%)	entre 9 y 9.99 puntos
583 alumnos (38,8%)	entre 8 y 8.99 puntos
518 alumnos (34,5%)	entre 7.00 y 7.99 puntos
126 alumnos (8,4%)	entre 6.00 y 6.99 puntos, sólo admisible cuando los ingresos del grupo familiar son inferiores a \$600
27 alumnos (1,8%)	entre 5.00 y 5.99 puntos, sólo admisible cuando los ingresos del grupo familiar son inferiores a \$600.

Informe de Gestión

Ingresos del grupo familiar

1 estudiante	(0,06%)	presenta un grupo familiar con ingresos entre \$601 y \$ 900.
27 estudiantes	(1,8%)	presentan un grupo familiar con ingresos entre \$451 y \$ 600.
202 estudiantes	(13,9%)	presentan un grupo familiar con ingresos entre \$351 y \$ 450.
841 estudiantes	(56,1%)	presentan un grupo familiar con ingresos entre \$251 y \$ 350.
429 estudiantes	(28,6%)	presentan un grupo familiar con ingresos entre \$0 y \$ 250.

Carreras

Ciencias Sociales	33%
Ciencias Aplicadas	26%
Ciencias Humanas	20%
Ciencias de la Salud	16%
Ciencias Básicas	5%

Conclusiones Preliminares

Se observa que la totalidad de los alumnos proviene de grupos familiares con ingresos menores a 600 pesos (con excepción de un caso), debiendo destacarse que 1.270 alumnos (84%) provienen de hogares con ingresos menores a 350 pesos.

Un segundo aspecto a destacar es que el 55% de los alumnos presenta un rendimiento académico superior a 8.00 puntos. Esto estaría desmitificando la idea de que los alumnos de bajos recursos socioeconómicos tienen, necesariamente un bajo rendimiento académico.

Auditorías

También se iniciaron un conjunto de auditorías sobre los alumnos beneficiarios de las becas. En primer lugar se auditaron los estudiantes residentes en las ciudades de Tucumán, Córdoba, Rosario, La Plata, Neuquén, Bahía Blanca, San Luis, Buenos Aires y La Plata. Sobre un total de 826 becas se seleccionó una muestra del 30%, sobre la que se detectó un 2,4% de inexactitudes en las solicitudes sobre ingresos o regularidad académica, a las cuales se les ha dado de baja del Programa Nacional de Becas Universitarias. El plan de auditorías continuará en otras ciudades donde viven los beneficiarios.

Universidad	Becas	Casos	Casos con posibles
	Adjudicadas	auditados	irregularidades
San Luis	56	19	2
Tucumán	106	32	4
La Plata	81	17	3
Buenos Aires	140	38	4
Rosario	67	17	0
Córdoba	264	82	6
Bahía Blanca	56	16	0
Neuquén	56	16	1

¹ Una nota con la información que figura en este apartado acerca de la ponderación de variables fue enviada a todas las Universidades apenas abierta la convocatoria, a los fines de que fuera expuesto públicamente, de modo que los interesados conocieran con la antelación suficiente las reglas de juego para la selección.

*Sexto Dictamen del
Consejo Nacional
de Educación Superior*

Programa de
Incentivos

En su sexto dictamen, el CNES se ocupó del programa de incentivos a los docentes investigadores. Al respecto, los miembros del organismo realizaron valiosos aportes para el futuro desarrollo del programa, que incluyen sugerencias acerca de: mecanismos de categorización de los docentes investigadores, acreditación de los proyectos y otras cuestiones relacionadas.

Basándose en diversos documentos acerca del Programa, el Consejo manifestó su acuerdo respecto de lo que es su premisa fundamental: «la calidad universitaria depende básicamente del nivel de la planta docente y, para mejorar ese nivel, un porcentaje de quienes la integran mucho mayor que el actual debe dedicarse a la práctica seria y sistemática de la investigación científica (...) incentivar esa dedicación constituye por lo tanto un objetivo fundamental de toda sana política universitaria». «En tal sentido», sigue, «conviene recordar que a eso mismo apuntó precisamente la histórica institución de la dedicación exclusiva (...) la cual, aún cuando ha sido fuertemente desdibujada y malversada por una serie de circunstancias, sigue siendo el soporte esencial de las Universidades Nacionales y un modelo digno de imitar por las Privadas».

Por otra parte, se rescata «el alto grado de adhesión de los docentes a dicho programa» que indica «que estas convicciones son compartidas también por la comunidad universitaria y permite afirmar que su reformulación actualmente en trámite debiera prever, no sólo su continuidad dentro del nivel presupuestario asignado, inferior al cinco por ciento del presupuesto universitario, sino también su adecuado y progresivo incremento».

También se manifiesta que «es necesario que tal reformulación preserve los aspectos esenciales del Programa, profundizando su carácter selectivo y su directa relación con la calidad de las actividades que se quieren alentar»

Programa de Actualización Académica de Profesores de Profesorados

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación puso en marcha el Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados con la adjudicación para el dictado de los cursos que ganaron en el primer llamado a concurso para la Provincia de Buenos Aires. De acuerdo con los resultados de ese llamado, se dictarán los primeros 11 cursos, destinados a actualizar académicamente a 541 «formadores de formadores» bonaerenses.

El objetivo de este programa es actualizar la formación académica (enfoques teóricos, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales) de los profesores en actividad en carreras de formación docente que se dictan en institutos de educación superior no universitaria de gestión estatal o privada. Esta actualización se realiza en función de los requerimientos de los nuevos Contenidos Básicos Comunes de los distintos niveles del sistema educativo.

Se calcula que existen unos 18.000 profesores de profesorados actualmente en actividad. Las expectativas de logro para este año consisten en responder a la demanda jurisdiccional y concretar para ello la ejecución de 100 cursos de actualización académica, que involucren a 4.500 docentes en actividad en institutos de profesorados de gestión estatal o privada del Sistema Educativo Argentino, lo que representa el 25% de la cantidad total de formadores.

Se encuentra en período de evaluación de propuestas el segundo llamado a concurso a Universidades de todo el país para el dictado de esta actualización académica con 28 cursos más, destinados a las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Mendoza, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, que incluyen unos 1.400 formadores de formadores. Para este llamado se han presentado 92 propuestas provenientes de 17 universidades. Se están organizando asimismo 42 potenciales grupos más, para el primer llamado a concurso, con lo que el programa se cerraría con el cumplimiento de un 81 a 95% de la meta proyectada a comienzos de este año.

[agenda]

[Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe]

Entre el 18 y el 22 de noviembre se realizará en la Habana, Cuba, la Conferencia sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC-UNESCO), Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial de la Educación que la UNESCO realizará en 1998.

Para más información, dirigirse a la Secretaría de Columbus o a la sede de la CRE: 10, rue du Conseil-Général, 1211 Genève 4, Suiza, Fax: 41-22-329 28 21

[Ayudas a la creación audiovisual]

La Agencia Española de Cooperación Internacional, por intermedio del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), convoca a concurso público para la concesión de ayudas a la creación audiovisual en las modalidades de series documentales didáctico-educativas y programas audiovisuales unitarios con tema y tratamiento libres.

Las bases de esta convocatoria pueden consultarse en el servidor de ATEI en Internet: <http://www.atei.es/atei>.

[Segundas Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación]

Convocadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro y la Red Nacional de Investigadores en Comunicación, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1996 se llevarán a cabo en la ciudad de Olavarría las Segundas Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Las áreas temáticas previstas para el evento son: comunicación y política, la institución como espacio comunicacional y cultural, salud y comunicación, lingüística y comunicación, entre otras.

Para más información, dirigirse a: Luis Albornoz, Tel. 953-0020; Javier Pelacoff, Tel. 856-4154; Rodolfo Ramos, Tel. 963-1439

[**Becas ofrecidas
por Japón**]

El Gobierno de Japón ofrece becas para los siguientes cursos y seminarios, entre otros: (1) Lake water quality management del 6/1/97 al 23/3/97 (2) Technology for neonatal and infantile screening, del 6/1/97 al 24/3/97. (3) Twinning and in vitro fertilisation technology for cattle, del 6/1/97 al 11/4/97. (4) Ship safety and marine pollution prevention, del 7/1/97 al 7/12/97. (5) Development of container terminal, del 13/1/97 al 9/3/97. (6) Government information system, del 21/1/97 al 19/3/97.

Para mayor información dirigirse a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, ubicada en calle Dr. Ricardo Rojas 401, piso 8, o al Tel: (01)313-9001.

[**Sociología y
Universidad en
Iberoamérica
ante los retos
del siglo XXI**]

Intercambio Científico Educativo Hispanoamericano, A. C., en coordinación con instituciones de Educación Superior de la República de Cuba, invita a profesores y estudiantes universitarios a participar del Taller: «Sociología y Universidad en Iberoamérica ante los retos del siglo XXI» que entre el 7 y el 14 de diciembre se desarrollará en la Universidad de la Habana, Cuba.

Informes e Inscripción: Intercambio Científico Educativo Hispanoamericano, A. C., Félix Z. Licona Nro. 101, C.P. 91110. Xalapa, Veracruz, México. Tel-Fax: (28) 14 19 87

[**Congreso
del IISA**]

El Instituto Internacional de Ciencias Administrativas anuncia la organización de un congreso cuya temática es: «Las Transformaciones de la Administración Pública ¿Dónde estamos? ¿adónde vamos?». El mismo se realizará en el mes de julio de 1997 en Canadá.

Para mayor información dirigirse al Centro para la Cooperación Internacional en Administración Pública (CeCIAP). Av. Roque Sáenz Peña 511, 7º piso. (1035) Bs. As. Argentina.

[**Concurso
de Ensayo**]

La Asociación Nacional de Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades (ANAF) llama a Concurso de Ensayo con el tema: «Encuentros y desencuentros entre las ciencias sociales y humanas y la universidad pública argentina». Podrán participar profesores y/o investigadores de las unidades académicas miembros de la ANAF. Se han establecido un primer y un segundo premio para dos categorías diferentes: una categoría A para profesores y/o investigadores hasta 35 años y una B para profesores y/o investigadores mayores de 35 años, y un tercer premio que consiste en una mención honorífica. Además, los ensayos premiados serán publicados en las revistas institucionales de facultades miembros de la ANAF. Los trabajos se reciben hasta el 31 de marzo de 1997 en las unidades académicas de pertenencia y la entrega de premios está prevista para el 31 de mayo de 1997. Para más información, dirigirse a la ANAF, Marcelo T. de Alvear 2230, piso 1, Capital Federal, Tel.: 961-5964

Así enseña nuestra universidad. Hacia la construcción crítica de una didáctica universitaria.

Miguel Fernández Pérez, Madrid 1995,
Gráficas escorial, San Lorenzo El escorial- 2ª
versión corregida y aumentada.

↔ Universidad y Devenir.
Entre la certeza y la incertidumbre.

Miguel Angel Escotet, Buenos Aires,
Lugar Editorial, 1996.

Esta es en definitiva una obra acerca de la calidad universitaria y, más específicamente, de la calidad de la enseñanza universitaria. Según el autor, esta última constituye, debe constituir, la única «justificación socialmente honesta» de los esfuerzos realizados por mejorar la infraestructura de la universidad española, ya que es la "calidad del edificio a construir" sobre los "costosos cimientos de la infraestructura".

En la primera parte, se presenta en primer término la "coyuntura universitaria generalizable" como la coyuntura "después de la infraestructura", señalando la urgencia de instaurar mecanismos de evaluación de la calidad y los interrogantes que esta situación plantea a expertos en el tema y a funcionarios de universidades. Por otra parte, el autor explicita la delimitación temática e intencional del trabajo, presentando la hipótesis de que actuar sobre el perfeccionamiento pedagógico del profesorado es el medio más eficaz para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria.

La segunda parte del libro está constituida en base a un estudio sobre la calidad pedagógica de la enseñanza universitaria -Proyecto CAICYT, 4117-79- financiado por la Comisión Asesora Interministerial para la Investigación Científica y Tecnológica. En este apartado se presentan en forma sistemática y rigurosa contextos y características del proyecto (el contexto epistemológico y tecnológico, las características del instrumento de encuesta, las universidades participantes, la tipificación de los centros, las condiciones estadísticas y otros datos metodológicos relevantes), y también se comentan algunos de los resultados significativos y generalizables, perfilando un panorama de la situación.

La tercera parte de la obra constituye un esfuerzo de prospectiva, en el que se aspira a la construcción crítica de una didáctica universitaria y se sugieren, a partir del diagnóstico, alternativas de intervención.

El volumen se completa con un apéndice que incluye los cuestionarios originales a profesores y alumnos utilizados en la investigación, las tablas de resultados de la primera muestra de ítems, notas y bibliografía.

El abordaje de este libro se centra en su mayor parte en las circunstancias que afectan a las universidades españolas pero no deja de considerar, ya sobre el final, la perspectiva internacional de la situación. Constituye en este sentido un interesante esfuerzo de sistematización, investigación y desarrollo teórico en un campo donde muchas veces se debate sin definiciones precisas ni datos pertinentes.

En el prólogo a este libro, Gustavo Cirigliano elige -entre todas las opciones posibles para introducir a la obra- mantener un diálogo. Esta opción no es ajena al espíritu general de la publicación, que parte de la interrogación, casi como una toma de posición por la incertidumbre más que por la certeza. Sin embargo, no se trata de perplejidad sino de una actitud curiosa e interrogativa frente a la era de cambios que el autor prevé como futuro.

Al pensar la universidad como problema, Escotet se preocupa en primer lugar por contextualizarlo como problema social, cuando en el primer capítulo se pregunta: ¿Universidad para qué sociedad?. Y responde casi al final del libro: para la era de la incertidumbre el eje de toda misión universitaria es formar al hombre para el cambio permanente y aun para la eventual crisis producto de la transición. Se insiste así a lo largo de toda la obra en una universidad integrada al proceso de cambio, concebido como un fenómeno no sólo característico de la época en que vivimos sino de todas las etapas históricas que ha vivido la humanidad.

En este marco, el autor se ocupa de reseñar realidades y tendencias contemporáneas de la universidad, de presentar los factores cuantitativos globales de la educación superior y una propuesta de políticas universitarias para el siglo XXI.

Finalmente señala tres ejes para la transformación: universidad para la reflexión en la acción (eje que involucra el principio de formación e investigación), universidad para la diversificación (diversificación de los aprendices, diversificación de la interdisciplinariedad, las áreas y disciplinas, diversificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, diversificación de las instituciones, diversificación de las acreditaciones, diplomas y títulos y diversificación de la formación) y universidad para la flexibilidad (flexibilidad de las estructuras del currículum, flexibilidad en sistemas de acreditación y en la transferencia de conocimientos, flexibilidad legislativa y administrativa, flexibilidad en las formas de financiación y flexibilidad en los mecanismos de reforma y cambio).

Parte de este libro, que incluye reflexión y prospectiva, corresponde al estudio que fuera solicitado a su autor por la Dirección General de la UNESCO y por su Comisión Internacional de la Educación para el Siglo XXI.

publicaciones recibidas

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
HEMEROTECA
Pizzurno 935 (1020) Cop. Fed. Rep. Argentina

NOTICIAS de la Asociación

*Boletín de la Asociación Televisión
Educativa Iberoamericana
Programa de la Cumbre Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno.*
Nro. 3, octubre-diciembre 1996

Informa sobre Programas y Cursos de la
ATEI, coproducciones, convenios y temas
de interés general.

EN FOCO

Noticias Universitarias

*Revista de Información general dirigida
a la comunidad universitaria de la
Universidad de Lomas de Zamora*
Año 2, nro.10, septiembre 1996

Comprende noticias universitarias, notas
de investigación, artículos de opinión y
una guía comercial de la zona.

SOCIEDAD

*Revista de la Facultad de Ciencias
Sociales de la U.B.A.*
Nro. 9, septiembre 1996

La temática de las «Culturas, entre la
permanencia y el cambio», aglutina los
artículos de este número.
Notas de investigación, textos críticos y
reseñas de libros completan el sumario.

CIENCIAS SOCIALES

*Boletín de Informaciones de la Facultad
de Ciencias Sociales de la UBA.*
Nro. 27, agosto 1996

Comprende notas de opinión, datos,
comentarios e informaciones acerca de la
Facultad de Ciencias Sociales. También
artículos críticos y reseñas de libros y
revistas.

ESTUDIOS SOCIALES

*Revista Universitaria Semestral de la
Universidad Nacional del Litoral*
Nro. 10, Primer semestre 1996

Artículos sobre Historia y Ciencias
Sociales, entrevistas, una encuesta acerca
de la enseñanza de la historia argentina,
notas y comentarios bibliográficos
integran el sumario de la revista.

Cada 15 Días

*Boletín Informativo quincenal de la
Universidad Nacional de Cuyo, a cargo
de la Secretaría de Extensión
Universitaria.*
Nº 27 - 4 de septiembre 1996

Se compone de noticias e informes sobre
el quehacer de la universidad, agenda de
espectáculos, eventos, jornadas y
congresos de interés para la comunidad
universitaria. Recibe información en el
Departamento de Prensa. Rectorado.
Centro Universitario Parque General San
Martín (5.500) Mendoza. FAX: 380150.
Un dato de sumo interés: también está
disponible en www.uncu.edu.ar

De Próxima Aparición

"Asignación de Recursos entre las Universidades Nacionales"

José Delfino y Héctor Gertel
(comps.)

Este libro compila los aportes realizados en el marco del Seminario Internacional: "Modelos de Asignación Presupuestaria entre las Universidades Nacionales". Incluye, entre otros, los siguientes artículos:

Modelos para la asignación de fondos públicos entre las universidades

John Sheehan

Crisis y renovación de la política universitaria del Estado

Luis A. Riveros

Financiamiento de la educación superior

William Experton

La educación superior en Alemania: sistema, financiamiento, reformas y problemas

Hans Peter Kühn

El sistema federal de enseñanza superior brasileño: organización y financiamiento.

Nelson Cardozo Amaral

Financiación de la enseñanza superior en España. Sistema de distribución de los recursos públicos.

Jordi Monserrat

Método de reparto de los aportes del Estado destinados a las universidades en Francia.

Huguette Haugades

Modelo para la asignación de fondos públicos entre las universidades. El caso de Nueva Zelandia

George Preddey

Modelo para la asignación del presupuesto estatal entre las universidades nacionales en la Argentina.

José Delfino y Héctor Gertel